



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO. 2002

RES.H.Nº 958 - 02

Expte.No.4290/02

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Carlos Visentini mediante la cual solicita se deje sin efecto la Res.H.No.901/02 y se mantenga lo dispuesto en el Artículo 1ro. de la Resolución H.No.786/02; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se consignó en el Artículo 1ro. de la Resolución H.No.786/02, que la prórroga del incremento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, es hasta el 31 de diciembre de 2002;

Que no obstante, surge claramente de la lectura de los considerandos de la misma, que la resolución adoptada por el Consejo Directivo fue en el sentido de la propuesta de la Escuela de Historia y la Comisión de Docencia en su despacho No.208/02, prorrogando el incremento de dedicación a partir del 21 de mayo y mientras duren los trámites de reestructuración de la planta;

Que corresponde en consecuencia, ratificar los términos de la Resolución H.No.901/02;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 30/07/02)

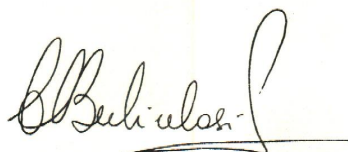
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR los términos de la Resolución H.No.901/02, mediante la cual se proroga el incremento de dedicación al Prof. Carlos Roberto Visentini, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, de semiexclusiva a exclusiva, a partir del 21 de mayo de 2002 y *mientras duren los trámites de reestructuración de la planta docente de la Escuela de Historia.*

ARTÍCULO 2º.- NOTIFIQUESE al Prof. Carlos Visentini y comuníquese a la Escuela de Historia y División de Personal.




MARIANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
SECRETARIA
Facultad de Humanidades - UNSa